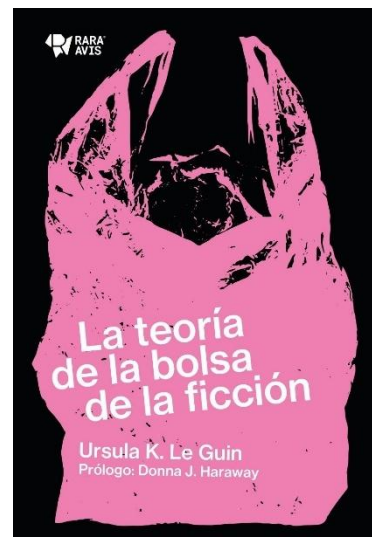


Criterios específicos de calificación y recuperación en la materia

Cada evaluación, habrá al menos habrá una prueba parcial y una prueba final. El valor de cada una de las pruebas parciales supondrá un 10% de la nota de cada evaluación, es decir, un punto (1). Es deseable que podamos hacer dos pruebas parciales. Éstas consistirán en un tipo test de diez o veinte preguntas. Es importante saber que será calificado de la siguiente manera:

- Cada pregunta respondida correctamente valdrá 1 punto o 0,5 puntos.
- Cada dos preguntas respondidas incorrectamente, se restará 1 punto o 0,5 puntos.
- La pregunta no respondida no penalizará.
- Solo habrá una respuesta correcta en cada pregunta.
- La respuesta señalada de manera confusa o ambivalente a juicio del profesorado, se contará como no respondida.

La prueba final de evaluación contará un 50% de la nota final y consistirá en un comentario de texto filosófico (para el que manejamos la misma rúbrica que se le ofrece al alumnado a comienzo de curso y que trabajamos en clase y que se expone a continuación). Además de las pruebas escritas, cada evaluación haremos un ejercicio o proyecto de carácter filosófico (a veces individual, a veces grupal), que contará un 30% de la nota final de la evaluación. Este curso el proyecto de la primera evaluación girará en torno al relato de la escritora norteamericana de ciencia ficción Ursula K. Le Guin *La teoría de la bolsa de la ficción* (Rara Avis, 2022); el proyecto de la segunda evaluación se centrará en aprender a realizar una disertación filosófica a partir de alguna pregunta relacionada con una lectura que elegirá el alumnado entre los libros de divulgación filosófica escritos por la filósofa y profesora Maite Larrauri en la colección de [Filosofía para profanos](#) . Por último, el proyecto de la tercera evaluación consistirá - si el devenir del curso y la naturaleza de los grupos lo permiten - en la realización de fanzines colectivos en torno a las diferentes teorías éticas más importantes en la tradición de pensamiento occidental, desde el intelectualismo moral de Sócrates-Platón hasta la ética ecofeminista de los siglos XX y XXI) a través de un material en pdf elaborado por la profesora).



Al alumnado se le avisará con antelación suficiente de todas las pruebas objetivas, así como de las entregas que tenga que hacer. Además, siempre tendrá a su disposición las rúbricas y/o criterios de evaluación y calificación.

Por último, la media que corresponda a la calificación final de la evaluación ordinaria se hará con las calificaciones con DOS decimales de cada evaluación. En el boletín oficial del alumno/a aparecerá un número entero (sin decimales). Éste se obtendrá de la siguiente manera:

- En cada evaluación del 0,1 al 0,7 se trunca la nota y por encima del 0,7 se redondea.
- En la evaluación ordinaria (final de curso), se redondea por encima del 0,5.

La **calificación final** del curso será la nota ponderada de las tres evaluaciones atendiendo a la siguiente proporción:

- 1ª Evaluación: 25%
- 2ª Evaluación: 35%
- 3ª Evaluación: 40%

A continuación, exponemos la rúbrica para el ejercicio del comentario de texto filosófico que se le comparte al alumnado en el aula virtual y con la que se trabaja durante el curso.

RÚBRICA DEL COMENTARIO DE TEXTO FILOSÓFICO				
		NIVEL 0	NIVEL 1	NIVEL 2
I N T R O D U C C I O N	AUTOR/A	No proporciona información o proporciona información errónea sobre el autor/a del texto o lo nombra de forma incorrecta. (0 puntos)	Simplemente nombra de forma correcta el nombre y apellido del autor/a. (0,15 puntos)	Proporciona información sobre el autor o autora que ayuda a comprender mejor el texto., situando la época filosófica a la que pertenece y su siglo. (0,5 puntos)
	OBRA	No proporciona información o proporciona información errónea sobre la obra. (0 puntos)		Señala la obra a la que pertenece el texto de manera correcta. (0,25 puntos)
	TEMA	No expone el tema del texto. (0 puntos)	Expone el tema del texto de manera aproximada y/o general. (0,5 puntos)	Expone el tema del texto de forma concreta y correcta. (1punto)
	IDEA PRINCIPAL Y EXPLICACIÓN BREVE	No expone la idea principal y no la explica. (0 puntos)	Expone y extrae la idea principal del texto de manera aproximada y/o no la explica o no da cuenta la explicación de la idea principal señalada. (0,5 puntos)	Expone y extrae perfectamente la idea principal y la explica breve y correctamente dando cuenta de ella. (1punto)
D E S A R R O L L O	EXPLICACIÓN DEL TEXTO	No hay explicación o la explicación del texto es incorrecta. El alumno o alumna no ha comprendido qué dice el texto. (0 puntos)	La explicación del texto es correcta, pero no ha sintetizado lo esencial. El alumno o alumna no ha comprendido el núcleo del texto. (0,5 puntos)	La explicación es perfecta. Ha comprendido el texto y sabe explicarlo. (1,5 puntos)
	USO DE CONCEPTOS	No usa ningún concepto filosófico del fragmento y/o no los explica correctamente o usa conceptos que no son aplicables al texto. (0 puntos)	Usa de modo apropiado algunos conceptos y otros los usa mal o no los define/recoge (0,5 puntos)	Usa de modo apropiado los conceptos que aparecen en el texto y los define correctamente. (1,75 puntos)
	CLARIDAD Y ESTRUCTURA	El comentario resulta confuso y no se entiende. No hay una estructura o hilo argumental que muestre de manera ordenada los conceptos tratados. (0 puntos)	El comentario resulta algo lioso, pero se entiende. Hay cierta estructura, aunque en ocasiones se va del tema tratado y hay ausencia de “bisagras” entre párrafos. (0,5 puntos)	El comentario se entiende perfectamente. Se percibe una estructura clara en el comentario que permite su comprensión. (1,25 puntos)
	RELACIÓN CON LO ESTUDIADO	No relaciona de manera correcta o no relaciona de ninguna manera lo estudiado con el contenido del texto. (0 puntos)	Relaciona de manera insuficiente el contenido del texto con lo estudiado, de manera que faltan conceptos/teorías relevantes en el comentario (0,5 puntos)	Relaciona de manera correcta el contenido del texto con lo estudiado y en el comentario se encuentran los conceptos y teorías relevantes de lo estudiado (2 puntos)
VOCABULARIO		Usa un vocabulario simple: repite de manera general las mismas expresiones. (0 puntos)		Usa un vocabulario correcto, complejo y adecuado al tema. (0,25 puntos)
C O N C L .	CIERRE	No hay conclusión en el comentario de texto o en la conclusión expone aspectos o cuestiones no desarrolladas en el comentario y/o erróneas. (0 puntos)		El alumno o alumna cierra su comentario con una conclusión que es síntesis de lo expuesto de manera principal en su comentario y no incluye explicaciones erróneas o definidos conceptos inadecuadamente (0,5 puntos)

Pérdida de evaluación continua. Criterios de calificación.

Tal y como se establece en las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro (NOFC) del IES, la aplicación de la evaluación continua exige continuidad en la asistencia a clase. Por lo tanto, las faltas de asistencia a las clases de la materia implicarán la pérdida de la evaluación continua. En estas circunstancias, el alumno o alumna deberá examinarse de toda la materia en una prueba extraordinaria que se realizará a final de curso prevista en las programaciones de los departamentos. Se ha establecido el número de faltas que implican la pérdida del derecho de la evaluación continua en función de las horas semanales de cada materia. En esta materia, al contar con 3 horas lectivas semanales:

- el primer apercibimiento se podrá comunicar cuando el alumno haya faltado a 6 clases.
- el segundo apercibimiento tendrá lugar cuando las faltas asciendan a 9.
- Y, por último, el tercero y la consiguiente pérdida de evaluación continua, será cuando se acumulen 12 faltas de asistencia injustificadas.

El alumno o alumna que se encuentre en esta situación tendrá derecho a examinarse globalmente en la convocatoria ordinaria de mayo. La prueba tendrá las mismas características que la extraordinaria de junio que exponemos en el siguiente apartado.

Prueba extraordinaria de junio. Estructura de la prueba

La prueba extraordinaria podrá ser modificada por acuerdo de los miembros del departamento e informando a los alumnos previamente, si finalmente la prueba de acceso a la universidad, que ahora desconocemos, difiriese de la planteada el pasado curso. La prueba objetiva constará de:

A. COMENTARIO DE TEXTO: *hasta 3 puntos*

Se propondrá un texto seleccionado entre los textos obligatorios del curso especificados en la programación. El alumno o alumna tendrá que responder a las siguientes preguntas sobre el texto propuesto:

- identificar las ideas fundamentales del texto (*hasta 1'5 puntos*).
- exponer la relación existente entre tales ideas (*hasta 1 punto*).
- utilizar un vocabulario preciso (*hasta 0'5 puntos*).

B. CUESTIONES: hasta 7 puntos (3'5 puntos si fueran 2 preguntas).

El alumno o alumna tendrá que responder a dos cuestiones en las que se le pedirá exponer un problema filosófico en un autor o corriente de una época de la Historia de la Filosofía que habrá sido seleccionado entre los contenidos básicos de la asignatura. En cada una de las respuestas del alumno/a se evaluará su capacidad para:

- exponer el problema propuesto (*hasta 3 puntos*)
- utilizar el vocabulario preciso (*hasta 0,5 puntos*)

Criterios de Recuperación de Materias Pendientes. Estructura de la prueba, trabajos o proyectos que se planifiquen.

En el presente curso hay dos alumnos (alumna y alumno) de 2º de Bachillerato con esta materia pendiente. Debido a que la profesora actual no les dio clase el curso pasado y no sabe con seguridad qué contenidos correspondientes al currículo de la materia trabajaron, se decide este curso aplicar el siguiente criterio: la superación de la materia de Historia de la Filosofía en 2º de Bachillerato (la cual imparte la misma docente) supondrá la recuperación favorable de la materia suspendida de 1º de Bachillerato. Así se les comunica a los dos alumnos a través del aula virtual (Classroom) creada a tal efecto.

Sobre la detección de irregularidades en la realización de pruebas escritas.

En el contexto actual en el que el desarrollo tecnológico permite la adquisición a bajo coste por parte del alumnado de ciertos instrumentos y aparatos para su uso indebido en el ámbito escolar, y en el que el profesorado no cuenta con los medios tecnológicos necesarios para su detección, es importante especificar esta cuestión que tanto malestar lleva produciendo en los últimos cursos. En la materia de Filosofía de 1º de Bachillerato este uso indebido puede darse tanto en los proyectos de cada evaluación como en las pruebas finales de cada evaluación.

A. En pruebas objetivas parciales:

Se considerará que existen dudas razonables y fundadas sobre la autoría de una prueba escrita, y por tanto podrá anularse o calificarse con “0” (cero) conforme a los criterios de evaluación del departamento, cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias verificables:

1. Detección directa de copia o consulta no autorizada, incluyendo:

- Uso o tenencia de dispositivos electrónicos (auriculares, relojes inteligentes, móviles, traductores, etc.) durante la prueba.
- Disposición de apuntes, resúmenes o materiales no permitidos.
- Comunicación verbal o no verbal con otros alumnos durante la prueba.

2. Coincidencia literal o casi literal con materiales externos o respuestas de otros alumnos, especialmente cuando:

- Se detecta identidad textual o conceptual no razonable con documentos públicos o con exámenes de otros estudiantes.
- La redacción o el nivel del texto se aparta notablemente del nivel de competencia lingüística y filosófica habitual del alumno o alumna (según evidencias de su trayectoria previa).

3. Uso de lenguaje o estructura característicos de herramientas de IA generativa, cuando:

- Se observan respuestas con fórmulas o giros ajenos al estilo académico trabajado en clase.
- El texto presenta incoherencias propias de respuestas automatizadas (por ejemplo, explicaciones genéricas, errores conceptuales uniformes o ausencia de desarrollo argumentativo personal).

- Negativa o incapacidad del alumno para explicar o justificar oralmente su examen, en caso de duda.
- Cuando, tras una breve entrevista o repaso oral de su prueba (siempre contando con otro profesor o profesora del centro como testigo), el alumno o alumna no demuestra comprensión de las ideas o argumentos que figuran en su examen.

Así pues, se dejan fijadas a continuación las actuaciones ante la detección o sospecha fundada:

1. Ante cualquiera de las situaciones descritas, el examen podrá ser anulado y calificado con “0” en la prueba correspondiente.
2. La profesora dejará constancia escrita de la incidencia y, en tanto que jefa de departamento, realizará un informe breve.
3. El alumno o alumna podrá formular alegaciones o repetir la prueba en caso de discrepancia, según el procedimiento interno del centro.
4. En casos reiterados o graves, se informará a la Jefatura de Estudios, pudiendo aplicarse las medidas disciplinarias recogidas en el Reglamento de Régimen Interno.

B. En proyectos o trabajos:

Se entenderá que existen dudas razonables y fundadas sobre la autoría de un trabajo o proyecto, y podrá anularse o calificarse con “0” (cero), cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias objetivas y comprobables:

1. **Coincidencia total o parcial con fuentes externas**, cuando:
 - El trabajo reproduce literalmente fragmentos de textos publicados sin cita ni referencia.
 - Se detecta coincidencia sustancial con materiales obtenidos en Internet, IA generativa, repositorios de trabajos o recursos de edición automática.
 - Se presenta un nivel de redacción o análisis manifiestamente superior al mostrado habitualmente por el alumno o alumna en clase o en otras actividades presenciales.
2. **Evidencias de uso de herramientas de inteligencia artificial generativa (IA)**, tales como:
 - Respuestas o desarrollos con estilo impersonal, vocabulario incongruente con el nivel del curso o errores típicos de modelos automáticos.
 - Presencia de estructuras repetitivas, explicaciones genéricas o ausencia de ejemplos concretos trabajados en clase.
 - Imposibilidad de justificar el proceso de elaboración o de responder a preguntas sobre el contenido.
3. **Entrega de trabajos con incoherencias formales o de autoría**, como:
 - Cambios bruscos de estilo o formato entre secciones del mismo documento.
 - Archivos con metadatos o autorías distintas al alumno o alumna (cuando el formato digital lo permite).

- Coincidencia idéntica entre varios alumnos o alumnas sin autorización de trabajo cooperativo.
- 4. Negativa o incapacidad del alumno para defender o explicar su propio trabajo, en caso de duda si, tras una breve exposición o entrevista en la que siempre estará presente algún otro docente del centro en calidad de testigo, el alumno o alumna no demuestra conocimiento suficiente sobre el contenido, fuentes o argumentos empleados.

Con todo esto, ante la detección o sospecha fundada por parte de la profesora se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

1. Cuando existan indicios razonables conforme a los puntos anteriores, la profesora podrá:
 - Anular el trabajo o proyecto y calificarlo con “0” (cero).
 - Solicitar una revisión oral o una reelaboración supervisada en aula como prueba de autoría.
2. La docente dejará constancia escrita de la incidencia y, en tanto que jefa del departamento, realizará un informe sobre la misma.
3. En caso de desacuerdo, el alumno o alumna podrá formular alegaciones o solicitar revisión de la calificación conforme al procedimiento del centro.
4. En casos reiterados o de especial gravedad, se informará a Jefatura de Estudios y podrá aplicarse el RRI (Reglamento de Régimen Interno) en materia de conductas contrarias a las normas de convivencia.

Este protocolo tiene como finalidad garantizar la equidad y la autenticidad del proceso de evaluación, así como preservar la integridad académica de la materia. No se aplicará sanción alguna sin una base razonable y verificable que justifique la duda sobre la autoría.